



**Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de León**

Covadonga, 5 - 1º Planta 24004 León - Tfno. 987 25 85 38-Fax 987 25 16 63  
Ave María 5-2ºDcha-24400 Ponferrada-Tfno.987 07 83 55-Fax 987 42 83 55  
[stele@stecyl.es](mailto:stele@stecyl.es) [stelebierzo@stecyl.es](mailto:stelebierzo@stecyl.es) [www.stecyl.es](http://www.stecyl.es)



## OPOSICIONES 2005 CUERPO DE MAESTROS CASTILLA Y LEÓN

**ORDEN PAT/489/2005, de 22 de abril**, por la que se convocan procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo. (BOCyL 25-04-05)

### DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDADES

|                             | EI         | FI         | EF         | MU        | PT         | AL         | TOTAL      |
|-----------------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>Turno Libre</b>          | 280        | 178        | 102        | 59        | 136        | 94         | <b>848</b> |
| <b>Reserva discapacidad</b> | 31         | 20         | 11         | 7         | 15         | 10         | <b>94</b>  |
| <b>Total</b>                | <b>311</b> | <b>198</b> | <b>113</b> | <b>65</b> | <b>151</b> | <b>104</b> | <b>942</b> |

Se acumularán al turno libre las plazas no cubiertas por el turno de discapacidad

### LUGARES REALIZACIÓN PRUEBAS

| EI             | FI                 | EF                | MU            | PT              | AL           |
|----------------|--------------------|-------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Burgos<br>(09) | Valladolid<br>(47) | Salamanca<br>(37) | Soria<br>(42) | Segovia<br>(40) | León<br>(24) |

### TASA DE INSCRIPCIÓN

- IMPORTE: 21,80 €
- PAGO DE LA TASA mediante ingreso en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
- Cuenta: 0182-1923-14-0202358960

### DOCUMENTACIÓN

#### De CARÁCTER GENERAL:

- Solicitud [Anexo III](#)
- Fotocopia compulsada del DNI (con letra) / NIF
- Fotocopia compulsada del Título exigido para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.
- Petición de provincias de Castilla y León - [Anexo V](#)

#### Documentos para la FASE DE CONCURSO: **SÓLO TIENEN QUE PRESENTARLOS LOS QUE SUPEREN LA PRIMERA PRUEBA**

- Plazo: tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de los aspirantes que superen la primera prueba.  
Baremo según [Anexo VIII](#)

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Direcciones Provinciales de Educación
- Oficinas de registro según Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Oficina de Correos (se hará en sobre abierto para que las instancias sean fechadas)

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Veinte días naturales (16 de mayo)

### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Se publicarán en el BOCyL
- Habrá plazo para subsanar defectos o errores

### SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE VOCALES DE TRIBUNALES

- 29 de abril a las 10:00 en la Consejería

### COMIENZO DE LAS PRUEBAS

- **A partir del 20 de junio de 2005.**

- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones

### ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra que resulte del sorteo a efectuar por la Consejería de Presidencia.**

### TEMARIOS

Serán de aplicación los temarios recogidos en el [Anexo I de la Orden del MEC de 9-9-93](#) (BOE 21-9-93) en lo que se refiere al apartado A.

## **PRIMERA PRUEBA: Prueba de conocimientos específicos.**



### **A) Primera parte.- PRÁCTICA**

- Ver el [Anexo IX](#)

- Calificación máxima: 4 puntos

La nota mínima para que sea considerada esta prueba es de **1,00 puntos**

### **B) Segunda Parte.**

- Desarrollo por escrito de un tema elegido entre dos.

- Duración: dos horas

- Calificación máxima: 6 puntos

La nota mínima para que sea considerada esta prueba es de **1,50 puntos**

Las pruebas escritas se leerán ante el tribunal.

### **IMPORTANTE:**

**Al día siguiente** de publicarse el resultado de la Primera Prueba, quienes la superen deberán presentar la **Programación Didáctica** en el lugar de examen y ante el Tribunal.

## **SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica.**

### **A) PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

- Se referirá a un curso

- Mínimo de 15 unidades didácticas (máximo 30) que deberán ir numeradas.

- Extensión máxima 60 folios (DIN A4), por una cara a doble espacio. Letra arial, 12 puntos

### **B) ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

a) Preparación ante el tribunal de una unidad didáctica, que podrá estar relacionada con la Programación Didáctica presentada o con el temario oficial de la especialidad.

b) Defensa de la programación didáctica presentada.

c) Exposición oral de la Unidad Didáctica presentada ante el tribunal.

### **OBSERVACIONES**

- Contarán con **1 hora para la preparación de la unidad didáctica**, pudiendo utilizar el material que considere oportuno y **1 hora y 30 minutos** para la defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate.

- La defensa oral de la Programación Didáctica no podrá exceder de 30 minutos y el debate de 15.

- Los aspirantes que elijan desarrollar una unidad didáctica de su programación, tendrán que escoger **entre 3 extraídas al azar**.

- Si se elige desarrollar una unidad didáctica basada en el temario de la especialidad, tendrá que escoger **entre 3 temas extraídos al azar** por él mismo.

- **En el caso de la especialidad de inglés, todas las pruebas se desarrollarán en inglés.**

## **BAREMACIÓN INTERINIDADES CUERPO DE MAESTROS**

[ORDEN EDU/497/2005](#), de 18 de abril, por la que se convoca proceso de baremación para la constitución de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros. (BOCyL 26-04-05) Plazo 16 de mayo

### **Documentación a presentar:**

- \* [Anexo I](#) (solicitud) consignar hasta tres teléfonos de contacto
- \* Fotocopia compulsada DNI (con letra) / NIF
- \* Fotocopia compulsada de documentación justificativa habilitaciones
- \* Nota de oposición
- \* Méritos.- [Anexo III](#)

- **Baremación ordinaria:** Los que se presenten por primera vez o los que deseen que le vuelvan a baremar el apartado A, el apartado C o ambos.

- **Baremación simplificada:** Incorporar sólo los méritos nuevos obtenidos desde el 21 de abril de 2003 hasta el 16 de mayo de 2005.

Las instancias se enviarán a la provincia donde cada uno se examina. Ver [Anexo II](#).

Devolución documentación original aportada: 15 al 30 de diciembre de 2005 (si no se está en fase de recurso) Para incorporarse a las listas de interinidades o permanecer en ellas, es necesario presentarse a la realización de la primera parte de la primera prueba de la fase de oposición.

**IMPORTANTE:** La solicitud de destinos se realizará posteriormente, mediante petición informatizada, a través de una convocatoria específica que publicará la Administración.